



En Mañeru, siendo las 10:00 horas del día once de agosto de dos mil veinticinco, se constituye la mesa de contratación designada por el Pleno del Ayuntamiento de Mañeru en sesión celebrada el pasado doce de junio de dos mil veinticinco con la asistencia de los Sres. Miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

- Presidenta- Dña.. Itziar Marínez Arbeloa, Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Mañeru.
- Vocal.- D. Asier Ruiz de Arcaute Urcelay, concejal del Ayuntamiento de Mañeru.
- Vocal.- D. Jokin Garate Moncayola, concejal del Ayuntamiento de Mañeru.
- Vocal.- D. Cesar Sesma Vitriain, ingeniero redactor del proyecto técnico.
- Vocal.- D. Estanis del Hoyo Ciganda, arquitecto técnico designado por el Ayuntamiento de Mañeru.
- Vocal-Secretaria.- Esther Piñero Bravo, Secretaria del Ayuntamiento de Mañeru.

Procediéndose a continuación, en acto público que ha sido publicado en el Portal de Contratación de Navarra con la antelación suficiente, a la apertura, estudio y valoración del sobres B y C “Criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas” y “Criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas”, que contiene las propuestas presentadas por las dos empresas licitadoras admitidas al procedimiento de adjudicación del contrato de obra “Sustitución de la actual caldera de gasoil de la casa del Ayuntamiento de Mañeru por una caldera de biomasa” de conformidad con los criterios establecidos a tal efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento y publicado en el Portal de Licitación de Navarra – Portal de Contratación de Navarra.

Tras la apertura, se procede a la lectura pública de las propuestas presentadas, análisis de las mismas y se asignan las siguientes puntuaciones por los conceptos y a las licitadoras que a continuación se detallan, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente procedimiento de contratación:



Sobre B "Criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas"

Proposiciones	Precio Máx 35 p	Mantenimiento Integral Máx 10p	Garantía Máx 10 p	Criterios Sociales Máx 15p	Reducción plazo ejecución Máx 5 p	Total Máx 75 p
Juan Mguel Zudaire Landa	35	0	0	5	0	40
Berotza 2020 SL	34,97	0	0	0	0	34,97

Sobre C "Criterios de adjudicación no cuantificables mediante fórmulas"

Proposiciones	Conocimiento estado actual y ubicación Máx. 5p	Planificación Ejecución obra Máx. 5p	Experiencia y conocimientos ejecución proyectos análogos Máx 10p	Criterios técnicos Total Máx. 20 p
Juan Mguel Zudaire Landa	25	25	5	15
Berotza 2020 SL	25	25	5	15



Ayuntamiento de MAÑERU
MAÑERUko Udala
MAÑERU (Navarra-Nafarroa)

Plaza de los Fueros, 1 - Foru Plaza, 1
31130 MAÑERU (Navarra-Nafarroa)
C.I.F./E.R.: P3116000E
maneru@valdemaneru.es
T: 948 340 479

Los resultados de la valoración llevada a cabo en el día de hoy, serán publicados en el portal de contratación de Navarra con la mayor brevedad. Posteriormente se continuará con la tramitación establecida en Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Pleno Municipal y publicado en el Portal de Contratación de Navarra.

A la vista de los mismos, la unidad gestora del contrato elevará propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya obtenido la mayor puntuación al órgano de contratación establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se levanta de esta sesión constitutiva de la mesa de contratación la presente acta que firman los asistentes y que como Secretaria certifico.

En Mañeru, a 11 de agosto de 2025

La Alcaldesa-Presidenta
Dña. Itziar Martínez Arbeloa

Ante mí, la Secretaria,
Dña. Esther Piñero Bravo

Vocal-Concejal
D. Asier Ruiz de Arcaute Urcelay

Vocal-Concejal
D. Jokin Garate Moncayola

Arquitecto técnico
D. Estanis del Hoyo Ciganda

Ingeniero redactor
César Sesma Vitriain

